



MURAL INFORMATIVO – DICIEMBRE 2025

MURAL INFORMATIVO

BIENVENIDO DICIEMBRE
CULTURALADIN.COM

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
Junta Districtal de Caleta, La Romana, Gobernación 2024-2028
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el año 2025.
La fecha convocada es el 27 de agosto del año en cumplimiento del artículo 40(2) dictado por la
Ley Orgánica de Autonomía Local, que establece que las autoridades locales convocarán una
Asamblea General Ordinaria cada tres años.

Le Junta del Distrito Municipal Caleta, La Romana, CONVOCÓ a todos los
propietarios de vivienda del Residencial Estrella Marinas a participar en la
ASAMBLEA GENERAL.

Lugar: Ayuntamiento de Caleta
Fecha: 27 de Agosto de 2025.
Hora: 10:00 pm.

ORDEN DEL DIA:

- Apertura de la Asamblea General.
- Entrega de la documentación a los asistentes.
- Presentación de la memoria y balance de la Junta Districtal de Caleta y de la
Asociación de Juntas de Vecinos de La Romana.
- Presentación del presupuesto anual.
- Charlas.

Se hace un llamado a todos los vecinos y propietarios del Residencial Estrella Marinas a acudir al mencionado evento, para el mejoramiento de su calidad de vida y de sus viviendas, garantizando la
transparencia y la participación democrática en ese proceso.

Atentamente,

CONDICIÓN ELECTORAL JUNTA DISTRITAL CALETA

COMITÉ ELECTORAL JUNTA DISTRITAL CALETA
Junta Districtal de Caleta, La Romana, Gobernación 2024-2028
Convocatoria a Elecciones Residencial Estrella Marinas
DISTRITO MUNICIPAL DE LA ROMANA, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO

De acuerdo a lo establecido en la legislación electoral vigente, se convoca a las autoridades electorales de la CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA ROMANA, a la Junta Districtal de Caleta y al Comité Electoral de la Junta Districtal de Caleta, a realizar las elecciones para la designación de los miembros del Comité Electoral de la Junta Districtal de Caleta, para el período 2024-2028, en el Residencial Estrella Marinas, en virtud de que los propietarios de dicha residencia a participar en el mencionado comité, se han referido a tales condiciones a los siguientes efectos:

Actas ENVIADAS
Hasta 10:00 AM A LOS:
Lugar: Ayuntamiento de Caleta

REQUISITOS PARA VOTAR:

- Un propietario de vivienda o un cliente del Residencial Estrella Marinas.
- Presentar documento de identidad personal (cédula, el número de
identificación social, el pasaporte).
- Presentar copia del libro de vivienda o en su defecto, documento que
muestra que reside en el Residencial Estrella Marinas, presentando
un acta de adjudicación, o certificación similar.

Información se enviarán en escrito a la Oficina electoral judicial y se avisa
que permanecerán abiertas las oficinas de la Junta Districtal de Caleta para la
recogida de las actas de votación.

COMITÉ ELECTORAL JUNTA DISTRITAL CALETA